Contraloría
Departamental del Huila

Neiva, 10 de julio de 2018

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Contraloría Departamental del Huila, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 07-2018, con la empresa INSIGELEC S.A.S, con Nit. No. 900416832, cuyo objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR UN SEMINARIO - TALLER SOBRE EL TEMA "DILIGENCIAMIENTO PRÁCTICO DE LOS FORMATOS EDL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN ACUERDO 565 DE 2016 Y LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DISPUESTAS DENTRO DEL DECRETO 648 DE 2017."; A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y QUE HACE PARTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL AÑO 2018." con un plazo de 5 días, desde el 31 de enero al 06 de febrero de 2018.

En tal sentido, en la CLAUSULA DECIMA OCTAVA, del contrato antes mencionado, señala: "De *conformidad con lo previsto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señaló que en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada la naturaleza jurídica de ellos no es obligatoria su liquidación. Por consiguiente no es necesaria la liquidación del presente contrato.*"

Sin embargo, es preciso manifestar que dicho contrato fue terminado satisfactoriamente, cumpliendo a cabalidad el objeto pactado.

Se expide con destino al SECOP II

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA

Jefe Oficina de Talento Humano

Todos controlamos!